

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Mayo seis (6) de dos mil de dos mil veinticuatro (2024).

INTERLOCUTORIO No. 1061 /

RADICACION No. 2022-00298-00

Por hacerse dentro del término concedido para ello, téngase en cuenta el pronunciamiento efectuado por el doctor LUIS ALBERTO MONTOYA CUARTAS en su condición de Curador Ad-litem de los Herederos Inciertos e Indeterminados del causante RAFAEL ANGEL SEPULVEDA MEJIA.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO